

## LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025

### “CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL”

ID N° 468.479

### INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés del mes de julio del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación en el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL”. El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS N° 423/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, conforme a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”.

#### 1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a las partidas presupuestarias: OG 269 “Servicios Técnicos y Profesionales Varios” del Presupuesto General de la Nación, para la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2025, mientras que la partida afectada para el Ejercicio Fiscal 2026, quedará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Nación.

#### 2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 23 de julio del 2025, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas de conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente, según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs.	Registro de Proveedores
1	GRUPO JNG S.R.L	Gs. 2.330.000	(Guaraníes Dos millones trescientos treinta mil)	Gs. 45.000.000	1852573

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara  
Director de Gestión y Desarrollo de  
las Personas  
SINAFOCAL

Abg. Pedro González  
Profesional  
MTESS/SINAFOCAL

### 3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRUPO JNG S.R.L
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
<b>Persona Jurídica</b>	<b>GRUPO JNG S.R.L</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE

### 4.- ANALISIS DE PRECIOS:

#### 4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente **GRUPO JNG S.R.L.**, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y se verifica que la misma, **NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS** en el sumatorio total de su oferta.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de los precios ofertados” y la Resolución DNCP N°454/2024, se ha observado que **NO EXISTE** valores superiores al 15% por encima del precio referencial presentado por la empresa, así como valores por debajo del 25% del precio referencial.

A continuación, se procede a evaluar el “Margen de Preferencia para los Productos Nacionales” conforme Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) expedido por el

MIC y de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones "Margen de Preferencia Local", se verifica que el oferente presenta el Certificado N° 202476.

Se selecciona al oferente GRUPO JNG S.R.L, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por ser la única oferta, a fin de proceder con la evaluación de los demás documentos solicitados.

### **5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:**

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario que indica: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación." (Sic), se selecciona al oferente **GRUPO JNG S.R.L.**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por ser la única oferta. Del análisis de la documentación formal, queda de la siguiente forma:

<b>Requisitos documentales</b>	<b>GRUPO JNG S.R.L.</b>
1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE
3) Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE
4) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
5) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
6) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye, que el oferente GRUPO JNG S.R.L, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas como Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación

### **6 - CAPACIDAD LEGAL**

Seguidamente se evaluará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022, en base al análisis se verifico que el oferente **GRUPO JNG S.R.L.**

- Proporciono el formulario oferta debidamente firmado.
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP.
- En cuanto al “Formulario de Declaración de Miembros”, en el SINARH según el memorándum **ADP N° 003/2025** de fecha 22 de agosto del 2025, indica lo siguiente:

OFERENTE	NOMBRES	APELLIDOS	C.I. N°	VINCULACIÓN	RESULTADO
<b>GRUPO JNG S.R.L.:</b>	JUAN NERI	GAMARRA REYES	298.063	SOCIO GERENTE	Sin registros en el SINARH
	ROCIO MARIA DEL CARMEN	GAMARRA OLMEDO	2.321.358	SOCIO GERENTE	Sin registros en el SINARH
	MARIA GRACIELA	OLMEDO DE GAMARRA	625.826	SOCIO	Sin registros en el SINARH
	JUAN JOSE	GAMARRA OLMEDO	3.572.959	SOCIO	Sin registros en el SINARH
	NERY DAVID	GAMARRA OLMEDO	3.572.957	SOCIO	Sin registros en el SINARH

Concluyendo, que el oferente **GRUPO JNG S.R.L.** no se encuentra bajo los presupuestos establecidos por el Art. 21 inc. a), b), m) y n) de la Ley N° 7021/22.

#### 7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para evaluación de capacidad financiera	GRUPO JNG S.R.L.,
Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada, un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de las ratios requeridos, firmado el Contador y el oferente. Además, deberá agregar copia de las documentaciones solicitadas para cada caso, aplicado al cálculo efectuado, las cuales deberán ser legibles (Balances y Estados de Resultados).	CUMPLE

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2022, 2023 y 2024 de GRUPO JNG S.R.L. se constata que la misma CUMPLE con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en la declaración jurada presentada:

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

**DECLARACIÓN JURADA**

**FORMULARIO N° 6**  
Situación Financiera

Nombre Legal del Oferente: **GRUPO JNG S.R.L.**

Fecha: 22/1/2025

Nombre del Representante legal: **JUAN NERI GAMARRA REYES -**

**ROCIO MARIA DEL CARMEN GAMARRA OLMEDO**

Entidad

**Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) /**

Licitación Pública Nacional N° 468479

CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL

ID N° 468479

1. Ratio de Liquidez	FACTORES			PONDERACION
	AÑOS			
	2022	2023	2024	
ACTIVO CORRIENTE	9.142.726.382	8.663.029.401	9.389.467.261	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
PASIVO CORRIENTE	153.944.145	44.166.646	30.502.019	
<b>RATIO FINANCIERO</b>	<b>TOTAL</b>			
	ACTIVO CORRIENTE	27.195.223.044		RESULTADO
	PASIVO CORRIENTE	228.612.810		
			118,96	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE / <input type="checkbox"/> NO CUMPLE
2. ENDEUDAMIENTO	FACTORES			PONDERACION
	AÑOS			
	2022	2023	2024	
PASIVO TOTAL	153.944.145	44.166.646	30.502.019	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
ACTIVO TOTAL	10.273.378.758	9.641.339.236	10.447.687.450	
<b>RATIO FINANCIERO</b>	<b>TOTAL</b>			
	PASIVO TOTAL	228.612.810		RESULTADO
	ACTIVO TOTAL	30.362.405.444		
			0,0075	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE / <input type="checkbox"/> NO CUMPLE
3. RENTABILIDAD	FACTORES			PONDERACION
	AÑOS			
	2022	2023	2024	
UTILIDAD EJERCICIO	3.308.140.537	1.677.737.977	820.012.844	En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	
<b>RATIO FINANCIERO</b>	<b>TOTAL</b>			
	UTILIDAD EJERCICIO	5.805.891.358		RESULTADO
	CAPITAL	300.000.000		
			19,3530	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE / <input type="checkbox"/> NO CUMPLE
4. FACTURACION	FACTORES			PONDERACION
	AÑOS			
	2022	2023	2024	
FACTURACION	5.475.135.638	5.396.033.139	5.008.067.109	En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
<b>TOTAL FACTURADO (2022+2023+2024)</b>	15.879.235.886			
<b>(P*100/Pc) promedio facturación (/3)</b>	5.293.078.629			
	<b>MONTO TOTAL COTIZADO</b>			
	P* promedio facturación Pc= precio cotizado	porcentaje cumplimiento		Deberá demostrar que posee una facturación en promedio de los últimos 3 años del 50% de la sumatoria de la cotización de precios.
				<input type="checkbox"/> CUMPLE / <input type="checkbox"/> NO CUMPLE

**GRUPO JNG**  
Capital Operativo (AC - PC)  
9.358.965.242

Se declara que los datos consignados son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

*Juan Neri Gamarra*  
**Juan Neri Gamarra**  
Representante Legal  
GRUPO JNG S.R.L.

*Rocio Gamarra*  
**Rocio Gamarra**  
Representante Legal  
GRUPO JNG S.R.L.

*Raúl Gustavo Pereira Fernández*  
**Raúl Gustavo Pereira Fernández**  
Lic. en Contabilidad y Auditoría  
RUC 4194481-8  
Matrícula CO-417

**GRUPO JNG S.R.L.**  
RUC: 80082863-1

Página 5 de 8

Mg. Juan Pablo Oviedo Lara  
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas  
SINAFOCAL  
INFORME DE EVALUACION LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL" ID N° 468 479

*Abg. Pedro González*  
**Abg. Pedro González**  
Profesional  
MTESS/SINAFOCAL

## **8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA**

<b>GRUPO JNG S.R.L.</b>		<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>PARAMETRO</b>
<b>Documentos presentados</b>					
Facturas varias		112.625.197	279.080.479	160.889.555	
Total de la sumatoria		<b>552.595.231</b>			<b>CUMPLE</b>
<b>Promedio Mínimo Requerido</b>		420.309.000			

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que **GRUPO JNG S.R.L.**, ha presentado facturas varias correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

## **9.- CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas según los documentos presentados en se adecuan, o no, a lo requerido en el PBC, resultando de dicha operación cuanto sigue:

<b>Requisitos documentales - Capacidad Técnica.</b>	<b>GRUPO JNG S.R.L.</b>
a) El oferente deberá contar con local propio o alquilado, el cual deberá estar ubicado a no más de 5000 metros de la sede principal del SINAFOCAL, sito en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala, en caso de no contar con el inmueble y pretenda instalarse dentro del rango establecido; o el contrato de alquiler del oferente fenezca en este año, deberá presentar con su oferta al menos una carta compromiso del arrendador del inmueble a favor del mismo, en el cual se exprese, que el mismo se encuentra comprometido a otorgar el alquiler del inmueble de su propiedad, el cual debe estar debidamente identificado.	<b>CUMPLE</b>
b) Lista y Currículum del personal propuesto (conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas) que será designado para la ejecución del Servicio, acompañado de los documentos solicitados, a fin de demostrar la aptitud para la realización del servicio	<b>CUMPLE</b>
1. Currículum vitae de un profesional en enfermería con copia de título acreditado por autoridad competente.	
2. Deberá contar con un profesional acreditado para enseñanza bilingüe inglés. Currículum vitae con acreditación de título.	
3. Deberá contar con un profesional acreditado en Deportes para las clases que impliquen actividad física. Currículum vitae con acreditación de trayectoria y conocimientos.	
4. Directora de Nivel Inicial con habilitación correspondiente con acreditación de título por autoridad competente, con una experiencia mínima de 5 años.	

<p>5. Coordinadora de Nivel Inicial, con acreditación de título por autoridad competente, con una experiencia mínima de 3 años.</p> <p>6. Sicóloga, con acreditación de título por autoridad competente, con una experiencia mínima de 5 años.</p> <p>7. Psicopedagoga, con acreditación de título por autoridad competente, con una experiencia mínima de 5 años.</p> <p>8. 4 Maestras Parvularias con acreditación de título por autoridad competente, con una experiencia mínima de 5 años.</p> <p>9. 4 Asistentes de Parvularias, con una experiencia mínima de 2 años.</p> <p>10. Deberá contar con profesional acreditado en nutrición. Currículum vitae con acreditación de título por autoridad competente.</p> <p>11. 2 (dos) Personales de limpieza permanente</p> <p>12. 1 (un) Personal de Cocina.</p>	
c) Declaración Jurada firmada por el representante legal.	CUMPLE
d) En caso que los alimentos se elaboren dentro de la institución se deberá presentar Copia del Registro de Establecimiento, en caso que la elaboración sea tercerizada se deberá presentar copia del contrato y del Registro de establecimiento pertinente de la empresa tercerizada y Declaración jurada del titular de la habilitación autorizando a la empresa oferente a utilizar la misma en el marco de la presente licitación.	CUMPLE
e) Lista de Muebles, Infraestructura y Equipos con que cuenta, acompañada de fotografías del local.	CUMPLE
f) Listado de Equipamientos y fotografías del local del área de recreación infantil.	CUMPLE
g) Listado de Equipamientos y fotografías del local área destinada a actividades deportivas y de esparcimiento	CUMPLE
h) Listado de Equipamientos y fotografías del local destinado a salón cerrado para el desarrollo de actividades educativas, culturales o institucionales.	CUMPLE
i) Listado de Equipamientos y fotografías del local área destinada a comedor.	CUMPLE
j) Copia de Habilitación vigente del Ministerio de Educación y Ciencias para operar en el ramo. En caso de no ser la titular directa de la habilitación del MEC, el oferente deberá acompañar los siguientes documentos: Copia de la habilitación del MEC vigente a nombre del titular original, contrato de cesión de derechos de explotación debidamente firmado y autenticado o copia autenticada de transcripción de la cesión frente a Escribano Público, Declaración jurada del titular de la habilitación autorizando a la empresa oferente a utilizar la misma en el marco de la presente licitación.	CUMPLE
k) Declaración Jurada de contar con Sistema de Circuito Cerrado de TV en los accesos y aulas.	CUMPLE
l) Copia de Contrato con prestadora de servicios de emergencias.	CUMPLE

A fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados, por NOTA CE N°15/2025 de fecha 08 de agosto del 2025, se requirieron documentaciones al oferente GRUPO JNG S.R.L. contestando y agregando lo solicitado en el plazo previsto.

#### **10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto "Forma de Adjudicación": **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación:

- **GRUPO JNG S.R.L.** con RUC N° 80082863-1, por un monto mínimo de Gs. 420.309.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones trescientos nueve mil) y máximo de Gs. 840.618.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones seiscientos dieciocho mil) IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 22 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 12:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se deja constancia de que el Señor Carlos Mark Rojas, miembro del Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 423/2025, se encuentra usufructuando vacaciones al momento de la suscripción del presente documento.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

  
**Abg. Juan Pablo Oviedo**

  
**Abg. Pedro Ulises González**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
SINAFOCAL  
Unidad Operativa de Contrataciones

Mesa de Entrada N°: 368

Fecha: 26.08.25 Hora: 10:28

Recibí conforme: *MCA*

Profesora: Lic. Maura Caritina Alarcón  
Profesora U.O.C.

SINAFOCAL - MTESS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

D. P. Y P. DE LLAMADOS	
D. E. Y M. DE CONTRATOS	
OTRO:	
FECHA:	